



Expte. N° 68.830.-

SANTA FE, 24 de octubre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Abog. Viviana E. RODRIGUEZ solicita la designación de un pasante con el fin de colaborar en el desarrollo de la asignatura "Agrimensura Legal II" de la carrera Ingeniería en Agrimensura, y

CONSIDERANDO:

QUE la designación solicitada es reglada por la Resolución CD N° 154/92;

QUE el Decano dictó Resolución N° 439/16, llamando a inscripción y nombrado el Tribunal de Selección;

QUE la Secretaría Académica y el Área Relaciones Institucionales avalan la petición;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Tribunal de Selección y designar a la Srta. María Belén DONATI, DNI N° 31.879.431, como Pasante No Rentada, a partir del 26 de septiembre de 2016 y por el término de un año, para el desarrollo de tareas de colaboración en la asignatura "Agrimensura Legal II" de la carrera Ingeniería en Agrimensura, bajo la dirección de la Abog. Viviana E. RODRIGUEZ.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota el Área de Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada y a la Abog. RODRIGUEZ. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **0245/16**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar

Página 1 de 1